



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, la siguiente liquidación de costas para su correspondiente aprobación.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO\$479.248,72

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS: CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$479.248,72)

Vélez, 3 de agosto de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Exp. 68861-3184-002-2017-00086-00
PROCESO EJECUTIVO POR COSTAS

Vélez, tres (3) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas efectuada por secretaría, este despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA
JUEZ

La presente providencia se notificó en el estado 62 del 04-08-2022

Firmado Por:
Maritza Ofelia Garzon Orduña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6b367b17b645ec80f9091f124766e9482f1228c222e7d8e3e6e44205ec7e43**

Documento generado en 03/08/2022 03:09:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>